

Escaneado

13-03-07

dms

Quito, 1 de Marzo del 2007

6309



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Value \$ 1 = C/A.

RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., ante usted muy respetuosamente digo:

Que se sirva agregar al expediente de la compañía la cesión de participaciones otorgada por Luis Nelson Valverde Villavicencio y otros, a favor de Katy Tamara Garcia Cadena y Miriam Ximena Garcia Cadena, celebrada el día 28 de Septiembre del 2006, ante el Dr. Juan Villacis Medina, Notario Noveno encargado del cantón Quito. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 15 de Diciembre del 2006.

GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., con número de expediente Nro. 94373-2003.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le antícpo mis debidos agradecimientos.

Del Señor Superintendente con los debidos respetos y consideraciones.

*Rodolfo Garcia A.*  
RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN  
GERENTE GENERAL  
GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA.

0/L  
y/1

R.L

CESION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADO  
2007/03/12 y/1



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO

Y BEATRIZ MEDINA ANDINO.

RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN Y

EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO

A FAVOR DE

KATY TAMARA GARCIA CADENA Y

MIRIAM XIMENA GARCIA CADENA

CUANTIA

\$ . 316

Di 3 Copias

En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, a veinte y ocho de Septiembre del dos mil seis, ante mi doctor JUAN VILLACIS MEDINA. NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON (Encargado), según oficio número nueve seis cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres: Comparecen por un parte los cónyuges señores LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO Y DONA BEATRIZ MEDINA ANDINO; Los cónyuges señores RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN Y DONA EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO, por sus propios derechos. Y por otra parte la señora KATY TAMARA GARCIA CADENA, casada con el señor JORGE FABIAN

PEREZ MEDINA; Y, la señora MYRIAM XIMENA GARCIA CADENA, casada con el señor DANNY WLADIMIR ACHIG ESTRELLA, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces a quienes conozco de todo lo que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar la siguiente que contiene un contrato de Cesión de Participaciones de la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y como CEDENTES el señor LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO y su cónyuge señora BEATRIZ MEDINA ANDINO; y el señor RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN y señora EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO; y por otra parte y en calidad de CESIONARIAS la señora KATY TAMARA GARCIA CADENA, de estado civil casada con el señor JORGE FABIAN PEREZ MEDINA; y la señora MYRIAM XIMENA GARCIA CADENA, de estado civil casada con el señor DANNY WLADIMIR ACHIG ESTRELLA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para celebrar el presente contrato. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Uno). La compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública

celebrada el diecisiete de Enero del año dos mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo del año dos mil tres, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías. Dos) La Junta General extraordinaria de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veinte y tres de septiembre del año dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios señor Luis Nelson Valverde Villavicencio, para que transfiera las cuarenta participaciones, de las que posee en la compañía en favor de la señora Katy Tamara García Cadena; y al señor Rodolfo Benjamín García Albán, para que transfiera doscientas setenta y seis participaciones, de las que posee en la compañía a favor de las señoritas Katy Tamara García Cadena, ciento dieciocho participaciones y a Myriam Ximena García Cadena, ciento cincuenta y ocho participaciones.

TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO Y RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN, con la autorización expresa de sus esposas, ceden en venta real y efectiva; el primero de los nombrados las cuarenta participaciones, de las que posee en la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA, en favor de la señora KATY TAMARA GARCIA CADENA; y el segundo de los nombrados doscientas setenta y seis, de

las que posee en la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA, a favor de la señora KATY TAMARA GARCIA CADENA, ciento dieciocho participaciones y a favor de la señora MYRIAM XIMENA GARCIA CADENA, ciento cincuenta y ocho participaciones, con todos los derechos, inherentes a las mismas. CUARTA. ACEPTACION.- Las señoras BEATRIZ MEDINA ANDINO Y EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO, manifiestan su expreso consentimiento a sus esposos señor LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO y señor RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN, para que cedan en venta el primero de los nombrados cuarenta participaciones de las que posee en la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA, a favor de la señora KATY TAMARA GARCIA CADENA; y el segundo de los nombrados doscientas setenta y seis participaciones de las que posee en la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA, a favor de la señora KATY TAMARA GARCIA CADENA, ciento dieciocho participaciones, y a favor de MYRIAM XIMENA GARCIA CADENA, ciento cincuenta y ocho participaciones; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA. PRECIO. El precio de la Cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado; suma que los cedentes declaran tenerlas recibido de parte de las cessionarias en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA. CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL

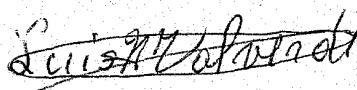
SOCIAL.- En razón de la Cesión de participaciones que se efectúa a través del presente contrato, el capital social suscrito y pagado de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
RODOOLFO				
GARCIA ALBAN	280	-	4	4
KATY GARCIA				
CADENA	40	158	198	198
MYRIAM GARCIA				
CADENA	40	158	198	198
Total	360	316	400	400

SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta de las Cessionarias. OCTAVA. INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. NOVENA.

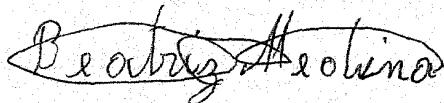
CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia judicial, las partes quedan sometidas a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al procedimiento verbal sumario. Usted señor Notario sírvase agregar las

cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Villavicencio. Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil quinientos treinta y nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-



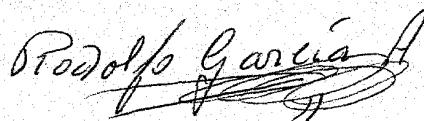
LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO

CI. 050024163-3



BEATRIZ MEDINA ANDINO

CI. 050097568-5



RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN

CI. 170058808-8



Beatriz C. de Garcia



EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO

CI. 050024/56-7

Katy Garcia b.



KATY TAMARA GARCIA CADENA

CI. 171267977-6

Myriam Garcia



MYRIAM XIMENA GARCIA CADENA

CI. 171267979-2

Firmado el Notario Doctor Juan Villacis Medina.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, a 23 de Septiembre del 2.006, a las diecisiete horas, en el local de la compañía, se reunen las siguientes personas: Rodolfo Benjamin García Albán, propietario de 280 participaciones sociales de 1 dólar cada una; Katy Tamara García Cadena, propietaria de 40 participaciones sociales de 1 dólar cada una; Myriam Ximena García Cadena, propietaria de 40 participaciones sociales de 1 dólar cada una; y, Luis Nelson Valverde Villavicencio, propietario de 40 participaciones sociales de 1 dólar cada una. Por estar presente al 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General de Socios. Preside la junta el titular señor Jorge Fabián Pérez Medina y actúa como secretario el Gerente General señor Rodolfo Benjamin García Albán.

Los socios pasan de inmediato a tratar el orden del día, el mismo que ha sido previamente conocido y aprobado por unanimidad y es el tenor siguiente:

1.-Constatación de Quórum reglamentario;

2.- Cesión de las participaciones de la compañía de propiedad del señor Luis Nelson Valverde Villavicencio; y parte de las participaciones de la compañía de propiedad del señor Rodolfo Benjamin García Albán.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor Luis Nelson Valverde Villavicencio y manifiesta su decisión de ceder las 40 participaciones sociales de 1 dólar cada una de su propiedad, a la señora Katy Tamara García Cadena; igualmente toma la palabra el señor Rodolfo Benjamin García Albán y manifiesta su decisión de ceder 276 de sus participaciones de 1 dólar cada una, a la señora Katy Tamara García Cadena 118 participaciones de 1 dólar cada una, y a la señora Myriam Ximena García Cadena 158 participaciones de 1 dólar cada una; por lo que en razón de existir interés por adquirir dichas participaciones de las referidas señoras y al no existir oposición de naturaleza alguna, se decide que las 40 participaciones de 1 dólar cada una de propiedad del señor Luis Nelson Valverde Villavicencio, sean cedidas a la señora Katy Tamara García Cadena; así como las 276 participaciones de 1 dólar cada una de propiedad del señor Rodolfo Benjamin García Albán, sean cedidas a la señora Katy Tamara García Cadena 118 participaciones de 1 dólar cada una, y a la señora Myriam Ximena García Cadena 158 participaciones de 1 dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas. Por lo que a partir de la firma de la escritura de Cesión de las participaciones, el señor Luis Nelson Valverde Villavicencio, deja de ser socio de la compañía.

Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica quedará conformado de la siguiente manera:

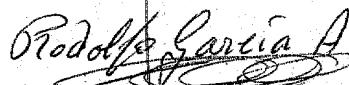
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
RODOLFO GARCIA ALBAN	280	-	4	4
KATY GARCIA CADENA	40	158	198	198
MYRIAMGARCIACADENA	40	158	198	198
 Total	 360	 316	 400	 400

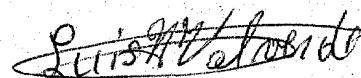
Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de 316 participaciones sociales de 1 dólar cada una a la señora Katy Tamara García Cadena 158 participaciones de 1 dólar cada una, y a la señora Myriam Ximena García Cadena 158 participaciones de 1 dólar cada una, de acuerdo a lo referido anteriormente. Por lo que aclarando que con esta cesión el señor Luis Nelson Valverde Villavicencio, deja de ser socio de la compañía.

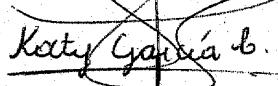
Por no tener más que tratar se concede un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando todos los socios en unidad de acto para constancia.



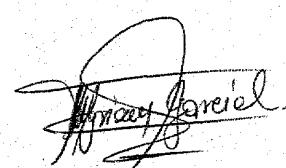
RODOLFO GARCIA ALBAN



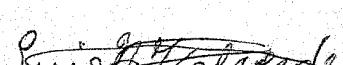
LUIS VALVERDE VILLAVICENCIO



KATY GARCIA CADENA



MYRIAM GARCIA CADENA

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1570724163-3	
VALVERDE VILLAVICENCIO LUIS NELSON	
NOMBRES Y APELLIDOS	
22 MARZO 1947	
FECHA DE NACIMIENTO	
COTOPAXI/SECCHOS/SECCHOS	
LUGAR DE NACIMIENTO	
REG. CIVIL	001-1251-00301
TOMO PAG. ACT.	
COTOPAXI/ CATAQUIRCA	
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION	
LA MATRIZ 1947	
	
	
FIRMA DEL CEDULADO	

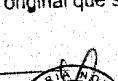
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		ESTADO DE MEXICO
NACIONALIDAD		INDIACT
CASA CO		SELENE REGINA
ESTADO CIVIL		
EDAD		18 AÑOS
PRIMARIA		ESTUDIOS PREGRESISTONI
INSTRUCCION		PROF.OCCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
WILBERT VILLAVICENCIO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
ANGELITA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
30/11/2013		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA No.		
1941701-01		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
		
PULGAR DERECHO		

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 28 SET 2006

Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0500875681-8

NOMBRES Y APELLIDOS: BEATRIZ MEDINA  
FECHA DE NACIMIENTO: 22 ABRIL 1949  
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

REG. CIVIL: DD1- D296 DD591  
TOMO: 1 PAG: ACT.  
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: LA MATRIZ 1949



FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. O.C.P.

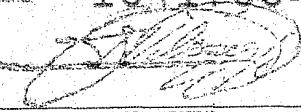
ESTADO CIVIL: CASADA CONYUGE: ANGELA MEDINA

PRIMERIA: QUEHACERES DOMESTICOS  
INSTRUCCION: SEGUNDO MEDINA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EDUARDO ANDINO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 30/11/2013  
FECHA DE CADUCIDAD: 30/11/2018

FORMA No.: 1941700-01



FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

276 - 0005  
NUMERO

0500875685  
CEDULA

MEDINA ANDINO ELSA BEATRIZ  
APELLOS Y NOMBRES

SIGCHOS

CANTON

SIGCHOS

PROVINCIA

COTOPAXI

REGISTRO

ESTADO

ECUADOR

PAIS

REPUBLICA DEL ECUADOR

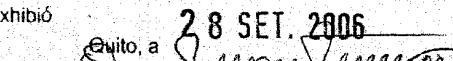
</

 <b>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</b> <b>RECORDO GENERAL DE PERTENECIA A LA NACIONALIDAD VENEZOLANA</b> <b>IDENTIFICACIÓN CEDULACION</b>	
<b>CEUDULA DE CIUDADANIA</b> N.º 170058804-3	
<b>GARCIA ALBAN RODOLFO BENJAMIN</b>	
<b>MONSERRAT PIRANZA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ</b>	
<b>LUGAR DE NACIMIENTO: CARACAS 1939</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO: 05-01-1939</b>	
<b>REG. CIVIL: 0126 00254 M</b>	
<b>SEXO: H</b>	
<b>ESTADO: VENEZUELA</b>	
<b>PROVINCIA: CARACAS</b>	
<b>MUNICIPIO: CARACAS</b>	
<b>LOCALIDAD DE RESIDENCIA: CARACAS</b>	
<b>ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1939</b>	
	

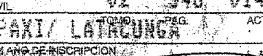
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1º del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

28 SET. 2006

Quito, a



Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

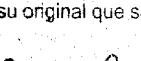
REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CEDULA DE CIUDADANÍA No. 0500.24156-7	
Cadena Andino Eulalia Beatriz	
NOMBRE Y APELLIDO	
06 OCTUBRE 1.944	
FECHA DE NACIMIENTO	
COTOPAXI SIGCHOS/ECUADOR	
LUGAR DE NACIMIENTO	
02 346 01486	
REG. CIVIL	
COTOPAXI LATIRUNGA	
LUGAR Y ANTO. DE INSCRIPCIÓN	
LA MATRIZ	
	
FIRMA DEL CEDULADO	

ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
KIRSHIA	ESTADO CIVIL
INSTRUCCION	INSTRUCCION
CARLOS CADENA	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
ENCARACION ANDINO	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	
QUITO	4/12/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
04/12/2010	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No	0079526
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 28 SET. 2006

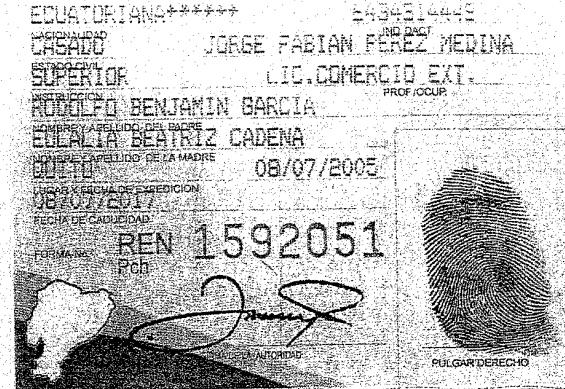
Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



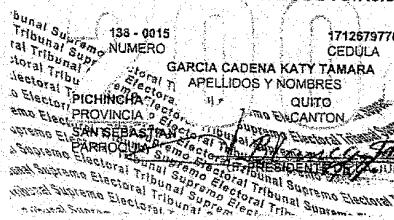


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA		NO. 171267977-6
GARCIA CADENA KATY TAMARA		
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR		
ESTADO DE ALTAZO		1973
FECHA DE NACIMIENTO		15 ENERO 1973
REG. CIVIL	002	00993 F
SEXO		
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR		
BONALEZ SANTOS		
 		
 		
 		
 		

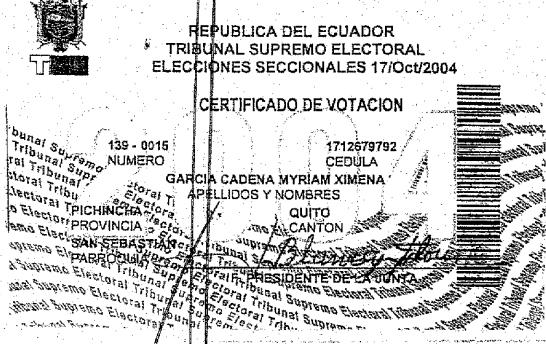
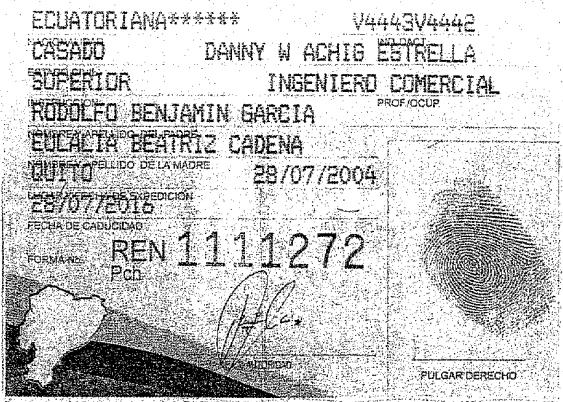


REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004



PAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 28 SET 2006  
  
Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

28 SET. 2006

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de noviembre del dos mil seis. Cesión de Participaciones, otorgado por Luis Nelson Valverde Villavicencio y otros, a favor de Katy Tamara García Cadena y Miriam Ximena García Cadena.

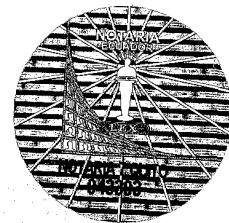


Dr. Juan Villacis P.

Dr. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO.

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL ANO DOS MIL TRES, TOME NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOCE DE DICIEMBRE DEL ANO DOS MIL SEIS.

AB. JAZMIN ALMEIDA R.  
NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 764 del Registro Mercantil de catorce de marzo de dos mil tres, a fs. 670 vta., Tomo 134, correspondiente a la Compañía "**GARCÍA TRANSPORTES CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ng.-